



BANDO

CAMBIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN FINCAS PARTICULARES (CORTES DE LEÑA)

Se comunica que previa a la autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, para la realización de los aprovechamientos forestales en fincas particulares, deberán contactar con los Agentes Forestales de la Comarca del Lozoya en el teléfono **900.18.16.28** para el inicio del correspondiente trámite.

Posteriormente, deberán presentar la correspondiente solicitud, a través de los canales habituales de registro de la Comunidad de Madrid

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-aprov-montes-no-gestionados>

<https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/declaracion-responsable-aprov-forestal> ,

o en los Ayuntamientos, a través del servicio ORVE, Oficina de Registro Virtual.

En Garganta de los Montes a fecha de firma

El Alcalde